

DECRETO Nº: 2024/15225

Fecha: 15/10/2024

Nº Expediente: 2024/77212

Asunto: MIXTO DE SUSTITUCIÓN DE MÁQUINAS ENFRIADORAS-BOMBAS DE CALOR EN EL EDIFICIO DE POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA

Referente a: DECRETO INICIO EXPEDIENTE 98/24 SUSTITUCIÓN MÁQUINAS ENFRIADORAS-BOMBAS DE CALOR EN EDIFICIO POLICÍA LOCAL

Delegación de Contratación

Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090-13716 - Fax 957 499 932

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 98/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE MÁQUINAS ENFRIADORAS-BOMBAS DE CALOR EN EDIFICIO DE POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (CSV 62316ff8b13fc29084728e7eecedec2044ac97e8) para la tramitación del expediente relativo al contrato mixto de la “Sustitución De Máquinas Enfriadoras-Bombas De Calor En Edificio De Policía Local De Córdoba”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la junta de gobierno local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: ba4b609c640d264f72a1605df1042f048d75a1ae21f1cf5012502539652323f76d26efec2c277da1ce37a8121b35bd1ed7da604ace6207047e07381480d932d | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ba0819cece0c6810330c88fed033342949a516270dfc50e4a815e76d184623221e033a1ca570919d2386499d9e8c82353276f5d52b6b2ea835e932c4c329f33



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

15/10/2024 11:27:21 CET

CÓDIGO CSV

05a48016b98686e2beba7d28081f25a1a79fcc94

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

15/10/2024 11:28:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64dcc02752fb85092802a51a1f1ef2ded8ea607e

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64dcc02752fb85092802a51a1f1ef2ded8ea607e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ba0819cece0c6810330c88fed033342949a5f6270dfc5c0e4a815e76d184623221e03d1ca57d9f9d2386499d9e8c82353276f5d5f2b6b2ea835c932c4c329f33

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000000022319916

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/10/2024 11:28:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64dcc02752fb85092802a51a1f1ef2ded8ea607e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf